



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN	576
---------------	-----

N° INF. TECNICO	514
-----------------	-----

TRAMITADA	16/12/2010
-----------	------------

COD_AUTENTIFIC 3720101216-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010 - 03040246

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3927/201 - 3929/2010 - 3891/2010**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

16/12/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **576** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2328IYS**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **514** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **RONY SANCHEZ GUTIERREZ** la cantidad de **0,97** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF 3720101216-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-03040246

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL

RONY SANCHEZ GUTIERREZ

RUT EMPRESA

7308759-7

REGIÓN

XV REGIÓN

COMUNA

ARICA

DOMICILIO

THOMPSON

N°

238 2 PISO

FONO

253014

CIUDAD

EMAIL@ ronyoscar71@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

CONT. 1X40 SUDU 487187-4

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 33

Tara ▶ 17

PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER

MLIRA, L.B.PORCEL, STA.MARIA, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M

210

Fecha Aprox. Viaje 16/12/2010

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ 2328IYS

SemiRemolque ▶

2328IYS

Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES

Ancho ▶ 2.60

Alto ▶ 4.30

Largo ▶ 17

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3.65

5.50

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

5.0

16

29

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.38

1.38

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN :** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

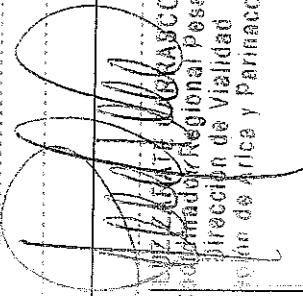
OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **16/12/2010**

FECHA HASTA ▶ **18/12/2010**

DEPARTAMENTO DE PUENTES


 Director Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL RONY SANCHEZ GUTIERREZ

RUT EMPRESA 7308759-7

N° 288 2 PISO

REGIÓN XV REGIÓN

FONO 253014

COMUNA ARICA

CIUDAD

DOMICILIO THOMPSON

EMAIL@ ronyoscar71@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CONT. 1X40 SUDU 487187-4

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 33

Tara ▶ 17

PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER M.LIRA, LB.PORCEL, STAMARIA, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M 210

Fecha Aprox. Viaje 16/12/2010

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2328IYS SemiRemolque ▶ 2328IYS Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2.60 Alto ▶ 4.30 Largo ▶ 17

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS 3.65 5.50

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 5.0 16 29

N° DE RUEDAS 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.38 1.38

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

LENKA DEL CARMEN VARGAS POBLETE

R.U.T

10656027-7